



CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO SUPERVISADAS

Que con fecha 15 de noviembre de 2023, la **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL** y LA ENTIDAD “Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, suscriben un convenio específico de prácticas de laboratorio supervisada

Que en ese entendimiento y de conformidad, entre "**LA FACULTAD**", con domicilio social en Haya de la Torre y Medina Allende, representada en este acto por el Señor: Marcelo Mariscal, D.N.I. N° 24627114, con facultades suficientes, en adelante, **LA ENTIDAD**, y el Señor: Juan Marcos Cejas, D.N.I. N° 42.128.999, Alumno Regular de la Carrera Ingeniería Química, Legajo N° 83195, con domicilio particular en Pasaje Usandivaras 217 – Barrio Alta Córdoba – ciudad de Córdoba - , en adelante **EL PRACTICANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICA DE LABORATORIO SUPERVISADA**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: **EL PRACTICANTE** declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir el régimen de **Prácticas de laboratorio supervisadas** según sus normas y las disposiciones generales del **CONVENIO MARCO**, firmado y referenciado anteriormente dentro de cuyo espíritu y letra se desarrolla la práctica supervisada. -----

SEGUNDA: La **Práctica de laboratorio supervisada** se llevará a cabo por el término de sesenta (60) horas, desde el 5 de febrero, hasta el 30 de marzo, cumpliendo un horario de 4 horas diarias; de lunes a viernes.

TERCERA: La **Práctica de laboratorio supervisada** se realizará en **LA ENTIDAD** dentro del Área: Laboratorio de Microbiología de Alimentos – Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba, y el Practicante desarrollará el siguiente **Proyecto**: “Métodos cromatográficos aplicados al estudio de alimentos”.

CUARTA: La Dra. Verónica Sofía Mary, DNI N° 29.182.601, y la Dra. Pilar Andrea Vélez, DNI° 33885857, asumen por **LA ENTIDAD** el carácter de “**Supervisor**”, quedando a su cargo la coordinación y evaluación de las actividades del Practicante. A su vez las Profesoras Dra. Liliana B. Pierella DNI N° 13.962.252 y la Dra. María Soledad Renzini, DNI° 26.727.601 Departamento: Ingeniería Química, oficiará de supervisor de la PLS dentro de la U.T.N. Facultad Córdoba. ---

QUINTA: El presente Convenio deberá contar con el acuerdo de la **FACULTAD REGIONAL CORDOBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL** a los fines de su plena vigencia y validez. -----



SEXTA: EL PRACTICANTE, se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones internas de **LA ENTIDAD**, donde desarrollará la PLS, tales como: observar las normas de seguridad, higiene y conducta que rigen en la misma. Considerará como información confidencial, toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, clientes, proveedores, procesos, fórmulas y métodos a las que tenga acceso directa o indirectamente, ya fuere durante o después de la expiración del plazo del presente convenio. Asimismo, se compromete a la no realización de actividades políticas, religiosas o proselitistas de ninguna índole.

La infracción del **PRACTICANTE** a lo dispuesto en este artículo, será considerado falta grave y causa suficiente para dejar inmediatamente sin efecto el presente convenio específico, a la vez de corresponderle la sanción pertinente a cargo de **LA FACULTAD**.

----- En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para **LA ENTIDAD**, otro para **EL PRACTICANTE** y el restante para la **FACULTAD REGIONAL CORDOBA**, en la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de Noviembre del 2023.-----

POR LA ENTIDAD

POR EL PRACTICANTE

-----En Córdoba, a los 04 días del mes de Octubre de 2023, el **Ing. Hector Macaño**, D.N.I. N° 17000782, DECANO de la **FACULTAD REGIONAL CORDOBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, presta su acuerdo a los términos del precedente **CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**.-----



Firma Digital
Certifico la autenticidad
de este Documento
UTN
FRC
Ing. Hector Macaño

POR LA FACULTAD



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-01032477-UNC-PVCTT#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 27 de Noviembre de 2023

Referencia: ConvenioEspecifico PLS CEJAS-FCQ UNC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.11.27 10:33:46 -03'00'

Maria Cecilia Gaggiotti
Prosecretaria
Pros. de valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.11.27 10:33:52 -03'00'